

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.020

Madrid, 30 de marzo de 2009

Año 157 - Núm. 6

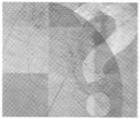
Sumario

EDITORIAL

En época de crisis resucita la tasa de basuras 821

CONSULTAS

76. BIENES Y PATRIMONIO. Comunales.- Cesión de uso de monte catalogado a una asociación sin ánimo de lucro 823
77. CONTRATACIÓN LOCAL. Adjudicación de los contratos.- La declaración de caducidad del expediente de concesión produce la apertura de un procedimiento de contratación para nueva adjudicación 824
78. CONTRATACIÓN LOCAL. Pliegos de condiciones.- El RCAP requiere estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del IAE y si se trata de un empresario individual que esté afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de su actividad 825
79. CORPORACIONES LOCALES. Funcionamiento.- Acreditación de la fe de vida y estado civil por el secretario del ayuntamiento 826
80. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Situaciones.- El funcionario que pierde la relación de servicios como consecuencia de la jubilación por incapacidad permanente para el servicio podrá solicitar la rehabilitación de su condición de funcionario 827
81. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Interventor.- Posibilidad de que los interventores o tesoreros dependan de otro funcionario municipal 828
82. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).- Bonificaciones potestativas en el IBI para los propietarios de suelo clasificado como urbanizable aún no desarrollado 830
83. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).- La cesión obligatoria no supone ninguna entrega o transmisión sujeta al IVA, no sujeción al tributo que alcanzará igualmente a su sustitución a metálico 831
84. MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.- Un concejal con dedicación exclusiva no puede recibir una ayuda social prevista en convenio colectivo 833
85. OPERACIONES DE CRÉDITO.- En caso de presupuesto prorrogado para concertar una operación de tesorería deben ser reembolsadas las anteriores 834
86. POLICÍA MUNICIPAL.- La creación de un cuerpo de Policía Local supone la necesidad de adaptar la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para recoger y regular los puestos que se pretenden crear 835
87. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.- Incorporación de remanentes: tanto los ingresos procedentes del PMS como los que tienen su origen en operaciones de crédito están afectados a una finalidad concreta y, por tanto, son incorporables sin límite temporal 837
88. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- No cabe recurso de alzada contra resoluciones del concejal delegado ante el alcalde 838
89. URBANISMO. Gestión Urbanística.- Situación de fuera de ordenación en cuanto a los usos llevados a cabo en suelo no urbanizable 840
90. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Necesidad de informe técnico y jurídico previo a la aprobación provisional del Plan General 841





OPINIÓN

• Actualidad

Morosidad municipal, empleo y crisis: una reflexión crítica. *Luis Sánchez-Cervera de los Santos* 843

• Colaboraciones

Naturaleza jurídica de las aportaciones a los Consorcios por los entes consorciales. Diferencia con las subvenciones. *José Antonio Ríos Sanagustín* 851

El tratamiento de datos de carácter personal por los entes locales: diagrama de actuaciones legales y prácticas referidas a la recogida y cesión de datos personales. *Javier Brines Almiñana* 856

La Ley de Procedimiento Administrativo del 58 y su artículo 39, cincuenta años después: valoración retrospectiva y anecdótico, desde su perspectiva municipalista. Conclusión. *Luis de la Morena y de la Morena* 883

• Comentarios de Jurisprudencia

El día inicial del cómputo del plazo de prescripción de las sanciones y el silencio administrativo. STS de 22-9-2008. *Tomás Cobo Olvera* 895

ZONA LOCAL

• Nuevas Tecnologías

La identificación mediante radiofrecuencias (RFID). *Miguel Ángel Davara Rodríguez* 905

• Noticias Locales 911

• Agenda Local 918

• Novedades Editoriales 927

• Cursos y Jornadas 928

• El Consultor hace un siglo 930

INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*

Tribunal Constitucional 935

Tribunal Supremo 936

Tribunales Superiores de Justicia y Otros 944

• Disposiciones Publicadas*

Reseñas Legislativas 950

Legislación 954

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Ayuntamiento de Yuncillos de la Sagra (Toledo)



NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
iaylagas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).